Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 175 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
11/09/2024
Remedios de Escalada

Designar integrantes Junta Electoral 2024

VISTO, el EXP-2072-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2024; el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Lanús aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 001/20, el EXP-2037-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 29 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de llevarse a cabo las elecciones para designar a las y los consejeros/as Superiores del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales del Departamento de Planificación y Políticas Públicas y del Departamento de Salud Comunitaria, cuyos mandatos vencen en el mes de diciembre del corriente año, resulta necesario designar a los integrantes de la Junta Electoral que estarán cargo de la conducción del proceso electoral correspondiente a dichas elecciones;

Que, el Consejo Superior es el órgano competente para nombrar a los/as integrantes de la Junta Electoral, conforme lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Lanús, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 001/20;

Que, en tal sentido, se propone designar como titulares a: Edgardo Jorge Guevara (DNI Nº 7.594.714), Enrique Adolfo Deibe (DNI Nº 10.762.295) y Mariana Peirano (DNI Nº 28.081.192), y como integrantes suplentes a Mirta Fabris (DNI Nº 4.934.302) y Fernando Patricio De Leone (DNI N° 26.363.778), como integrantes del citado órgano;

Que, el Consejo Superior en su 7ª Reunión de 2024, ha tratado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a Edgardo Jorge Guevara (DNI Nº 7.594.714), Enrique Adolfo Deibe (DNI Nº 10.762.295) y Mariana Peirano (DNI Nº 28.081.192), como integrantes titulares de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades de la Universidad Nacional de Lanús del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar a Mirta Fabris (DNI Nº 4.934.302) y Fernando Patricio De Leone (DNI N° 26.363.778), como integrantes suplentes de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades de la Universidad Nacional de Lanús del año 2024.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/09/2024 12:38:05
Cargado por: Carina Andrea Echegaray

Sistema: sudocu
Fecha: 12/09/2024 17:22:00
Autorizado por: Aritz Recalde

Sistema: sudocu
Fecha: 13/09/2024 09:43:23
Autorizado por: Mariana Ugarte

Sistema: sudocu
Fecha: 13/09/2024 13:38:59
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani